

Comité de Información
Décimo Sexta Sesión Extraordinaria de 2011
2 de septiembre

ACUERDO NÚMERO 87/16-Ext/2011

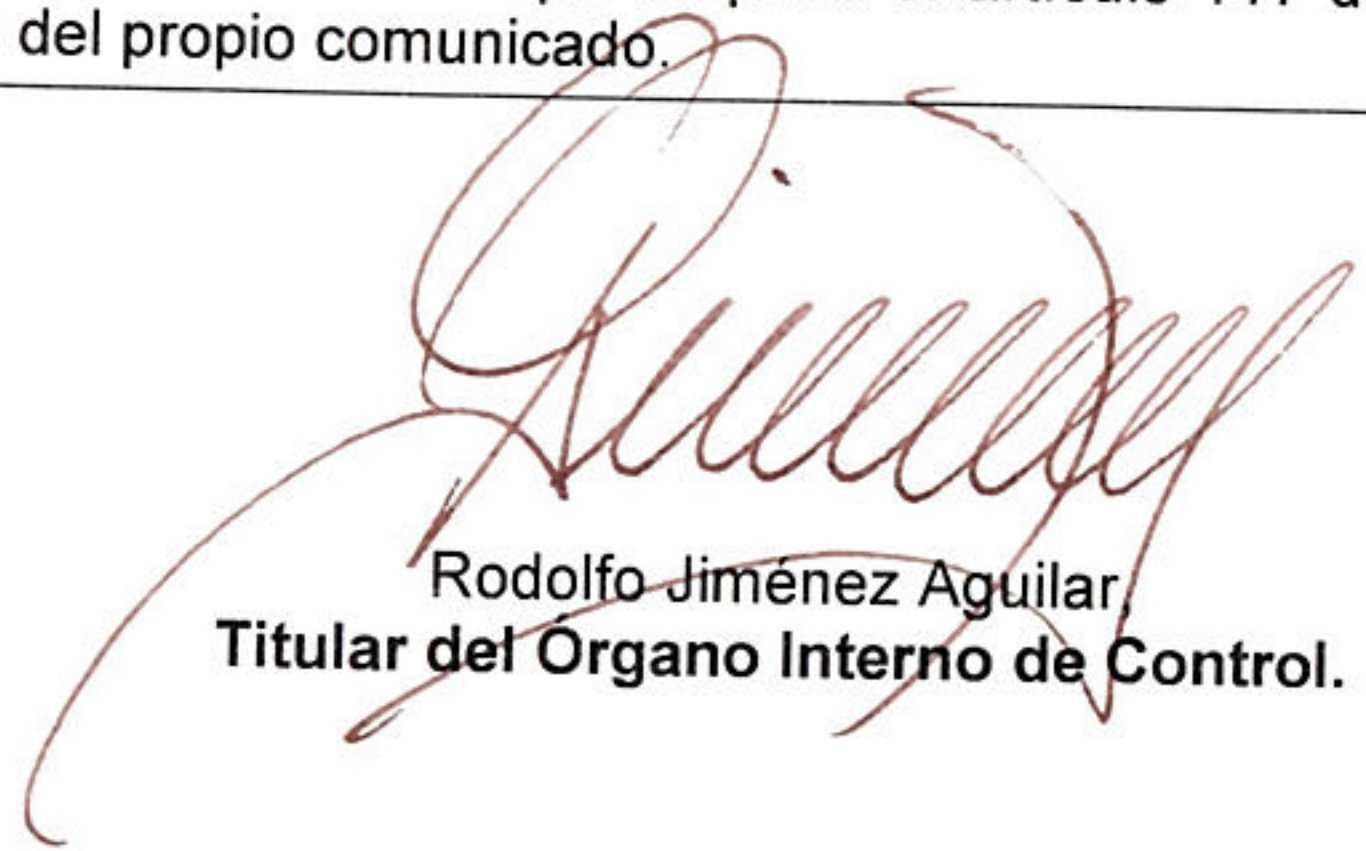
Con fundamento en el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información confirmó la reserva relativa a la solicitud de información número 0632000023211, que a la letra dice: "1.-¿Si el Municipio de Misantla Veracruz ha solicitado algún préstamo a Banobras? 2.-¿Quien y en carácter de que, solicitó el Préstamo para el Municipio? 3.- ¿Para que fin se solicitó el préstamo por parte del Municipio? 4.- ¿El préstamo tiene como objetivo la construcción de un mercado en el Municipio? 5.- ¿En que etapa de trámite se encuentra la solicitud de préstamo?" (sic).

Lo anterior, en virtud de la información proporcionada a este Comité por la Dirección de Negocios con Gobiernos y Organismos, a través de la Subdirección de Financiamiento a Entidades Federativas y Municipios, mediante el comunicado número SFEFM/111000/129/2011 de fecha 26 de agosto de 2011.

Toda vez que la información solicitada se encuentra protegida por el secreto bancario, en términos de lo dispuesto por el artículo 14, fracciones I y II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que considera como información reservada a los secretos bancario o fiduciario, entre otros, de acuerdo a lo que dispone el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito, habiéndose orientado al solicitante en términos del propio comunicado.



Octavio Javier Borunda Quevedo,
Suplente del Servidor Público designado.



Rodolfo Jiménez Aguilar,
Titular del Organo Interno de Control.



Eréndira O. Villalpando Vega,
Titular de la Unidad de Enlace.

